

ACTA NÚMERO 28-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 31 DE JULIO DE 2014**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**
Ausente con excusa: Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 28-2014

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 28-2014
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 27-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Estudiantes
- 5º. Asuntos Académicos
 - 5.1 Solicitud de nombramiento de la Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda, como Coordinadora de Extensión y Servicio de la Escuela de Nutrición.
 - 5.2 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores de la Licda. María Eugenia Sánchez.
 - 5.3 Promociones Docentes
 - 5.4 Distinción Académica,
 - 5.5 Seguimiento a solicitud de profesores del Área Físico Matemática, para ya no contar con Auxiliares de Cátedra.
- 6º. Asuntos Administrativos
 - 6.1 Seguimiento a solicitud de utilización del Salón 204 de Edificio T-11.
 - 6.2 Solicitud de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, de autorización para traslado de bienes para Salones de Clase del Edificio T-11.
- 7º. Asuntos Varios
 - 7.1 Seguimiento a solicitud para agregar el componente ambiental en la misión y visión de la Facultad.
 - 7.2 Propuesta de Normativo para los Estudios de Postgrado, en sus modalidades de Especialidad, Especialización y Actualización.
- 8º. Audiencias
- 9º. Nombramientos

- 9.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 9.2** Nombramientos de Personal Docente de Postgrado
- 10º.** Autorizaciones de Erogaciones de Fondos.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 27-2014

- 2.1** **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 27-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa con relación a sesión del Consejo Superior Universitario del miércoles 30 de julio del presente año:

3.1.1.1 Informa que se aprobó la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.2 Informa que se nombró una Comisión Observadora del Consejo Superior Universitario, para el proceso de la Elección de Cuerpo Electoral Estudiantil, para elegir Decano de esta Facultad 2015-2019.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.3 Informa que el día miércoles 30 de julio se reunió con el Lic. Marco Tulio Paredes, Director del BCIE/USAC, y con el Dr. Erick Porras, Director de Bienestar Estudiantil, para tratar el asunto de un equipo que debe ser trasladado al Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, solicitado a través de Bienestar Estudiantil al BCIE/USAC.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.4 Informa que la Ing. Marcia Ivonne Véliz Vargas, Directora General de Administración de la Universidad de San Carlos, no ha accedido a entregar las llaves del local ubicado a un costado del Edificio S-12, para el traslado del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos. Asimismo, que se encuentra realizando las gestiones necesarias para que las llaves sean entregadas a esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 28 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, de la Escuela de Química Farmacéutica y dirigido al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde según lo expuesto, le solicita con carácter de urgencia, designar personal de seguridad para el adecuado resguardo del nuevo Bioterio, así como la agilización para la construcción

del muro perimetral, la malla para proteger las instalaciones y el presupuesto extraordinario mientras dicho Bioterio se constituye en un programa autofinanciable.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.Postgrado 161.07.14 de fecha 24 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta el Informe de los cursos de Actualización “Diplomado Centroamericano Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/SIDA”, desarrollados en el INCAP con el aval de esta Unidad Académica, en el período comprendido de octubre 2013 a enero 2014 en República Dominicana y de enero a marzo 2014 en Belice, ambos en modalidad virtual.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio DEQ.No.239.07.2014 de fecha 23 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta el Informe del trabajo realizado en la visita efectuada al Núcleo de Pesquisas de Productos Naturales de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, del 01 al 18 de julio del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio SEP.319-2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, en donde según lo expuesto informa que actualmente se encuentra en proceso de revisión y posterior envío al Consejo Superior Universitario, el Reglamento General para la elaboración de tesis de doctorado y maestría en ciencias. Dado lo anterior sugiere acoplar el Normativo para la elaboración del trabajo de graduación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al Reglamento General que será aprobado, para no duplicar esfuerzos para llevar a cabo los cambios que se requieran.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Mushnat Ref.77.2014 de fecha 28 de julio de 2014, suscrito por la M.Sc. Lucía Prado, Jefe del Museo de Historia Natural, y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita la ampliación de horario de contratación del Lic. Sergio Pérez, Profesor Titular 4HD y Técnico de Museo 4HD, del Lic. Enio Cano, Profesor Titular 4HD y Lic. Carlos Vásquez, Técnico de Museo 4HD, todos a la categoría de Profesor Titular 8HD.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

3.3.1 Informa sobre el simulacro de visita de los pares evaluadores externos, como parte del proceso de acreditación de la carrera de Biología. Indica que los profesionales que contribuyeron tienen amplia experiencia en acreditación, y con una visión propositiva y de colaboración para que se logre la acreditación de la carrera de Biología. Informa que se realizó una presentación en forma preliminar del Informe de

Autoevaluación. Indica que entre los hallazgos principales se encontró la necesidad del Centro de Cómputo, entre otros factores para implementar de forma inmediata.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 De Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

3.4.1 Informa que se están realizando las gestiones para la implementación de una Asociación para Protección de Animales de Laboratorio, de tipo civil y a nivel nacional. Indica que expertos de ICLAS, han ofrecido que con sus propios recursos pueden asesorar a Guatemala para formar dicha Asociación.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4.1 Se conoce PROV.CEDE.081.07.2014 de fecha 28 de julio de 2014, suscrita por la Licda. Miriam Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio de la cual con base en los dictámenes anteriores el curso de Química III, que se sirve en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, es equivalente al curso de Química General I para todas las carreras de esta Unidad Académica, solicita autorización para que estudiantes de la Facultad, puedan cursar Química III en la Facultad de Ingeniería.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico, y tomando en cuenta que el curso de Química III que se sirve en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, es equivalente al curso de Química General I para todas las carreras de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar a los estudiantes Marlee Karina Nufio Sosa, carné No. 2007-10214 de la carrera de Química Biológica; Erick Fernando Castillo Arreaga, carné No. 2014-07738 de la carrera de Química Biológica; Marlon Ramiro Ayala Villagrán, carné No. 2011-19807 de la carrera de Química Biológica; Sonia Verónica Ralda Morales, carné No. 2014-07713 de la carrera de Biología; Javier Miguel Antonio Cifuentes, carné No. 2014-03441 de la carrera de Biología; Ana Gabriela Luna Arreaga, carné No. 2014-03195 de la carrera de Biología; Gabriel José Quiñónez Pivaral, carné No. 2014-03228 de la carrera de Biología; Yoselyn Mayte Valiente López, carné No. 2014-07823 de la carrera de Nutrición; Lourdes A. Morales, carné No. 2010-45732 de la carrera de Nutrición; llevar el curso de Química III en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual en caso de aprobarlo será equivalente al curso de Química General I de esta Unidad Académica. En consecuencia en caso de aprobar el curso, los estudiantes deberán realizar el trámite de equivalencia correspondiente, ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

4.2 Se conoce PROV.CEDE.080.07.2014 de fecha 28 de julio de 2014, suscrita por la Licda. Miriam Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio

de la cual con base en los dictámenes anteriores el curso de Matemática Básica I, que se sirve en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, es equivalente al curso de Matemática I para todas las carreras de esta Unidad Académica, solicita autorización para que el estudiante Andrés Felipe Rodríguez R., Carné 201119704 de la carrera de Química Biológica, pueda cursar Matemática Básica I en la Facultad de Ingeniería.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, y tomando en cuenta que el curso de Matemática Básica I que se sirve en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, es equivalente al curso de Matemática I para todas las carreras de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar al estudiante Andrés Felipe Rodríguez, Carné 2011-19704 de la carrera de Química Biológica, llevar el curso de Matemática Básica I en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual en caso de aprobarlo será equivalente al curso de Matemática I de esta Unidad Académica. En consecuencia en caso de aprobar el curso, el estudiante deberá realizar el trámite de equivalencia correspondiente, ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

4.3 Se conoce oficio recibido en fecha 29 de julio de 2014, suscrito por la estudiante Jennifer Orbelina Méndez Morales, carné No. 2010-21631 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita preasignación extemporánea del curso de Química General II.

Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar a la estudiante Jennifer Orbelina Méndez Morales, carné No. 2010-21631 de la carrera de Química Biológica, una preasignación extemporánea del curso de Química General II durante el presente semestre.

4.4 Se conoce oficio de fecha 11 de junio de 2014, suscrito por la estudiante Enma Maritza Pocón Canel, carné No. 2004-10999 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés para poder asignarse cursos durante el presente semestre.

Junta Directiva tomando en cuenta el avance del cumplimiento del requisito de idioma inglés por parte de la solicitante, así como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar a la estudiante Enma Maritza Pocón Canel, carné No. 2004-10999 de la carrera de Química Farmacéutica, una prórroga para el cumplimiento del requisito de idioma inglés. En consecuencia se autoriza la asignación de cursos para el presente semestre, debiendo a la brevedad posible y en fecha que no exceda el año 2015, cumplir con el requisito de idioma inglés correspondiente.

4.5 Se conoce oficio recibido en fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el estudiante Luis Andrés Cuc Ovalle, carné No. 2006-14475 de la carrera de Química Biológica, por

medio del cual solicita revisión del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 26-2014 de sesión de Junta Directiva el 17 de julio del presente año, con relación a reconsiderar autorización de cambio de sección de la "B" a la "A" para el curso de Química Orgánica II durante el presente semestre, aclarando que dicho cambio es tanto para teoría como para laboratorio, y que dicho curso es el único que cursará de cuarto ciclo.

Junta Directiva tomando en cuenta que el cambio de sección solicitado es tanto para teoría como para laboratorio, así como que es el único curso que el estudiante se asignará en cuarto ciclo, **acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 26-2014 de su sesión celebrada el 17 de julio del presente año, de tal forma que sí se autoriza al estudiante Luis Andrés Cuc Ovalle, carné No. 2006-14475 de la carrera de Química Biológica, el cambio de sección del curso de Química Orgánica II de cuarto ciclo, de la "B" a la "A" durante el presente semestre.

4.6 Se conoce oficio recibido en fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el estudiante Kenny Omar López Gómez, carné No. 2007-10627 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita revisión del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 26-2014 de sesión de Junta Directiva el 17 de julio del presente año, con relación a reconsiderar autorización de cambio de sección únicamente para los laboratorios de los cursos de Química Orgánica II de cuarto ciclo y Matemática II de segundo ciclo.

Junta Directiva tomando en cuenta que la solicitud de cambio de sección es solamente para el laboratorio de cursos de ciclos distintos, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Kenny Omar López Gómez, carné No. 2007-10627 de la carrera de Química Biológica, por tanto se deja en firme lo resuelto según Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 26-2014 de sesión de Junta Directiva el 17 de julio del presente año.

4.7 Se conoce oficio recibido en fecha 29 de julio de 2014, suscrito por el estudiante Pablo Alejandro López Barco, carné No. 2002-10666 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Farmacología II.

Junta Directiva tomando en cuenta que se cuenta con evidencia de que el estudiante Pablo Alejandro López Barco, realizó la consulta del procedimiento para el pago extemporáneo de la segunda oportunidad de recuperación el día del examen del curso de Farmacología II, **acuerda**, autorizar al estudiante Pablo Alejandro López Barco, carné No. 2002-10666 de la carrera de Química Farmacéutica, el pago extemporáneo de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Farmacología II cursado durante el primer semestre del presente año. En consecuencia se encomienda a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, realizar la gestión correspondiente a efecto de que el estudiante López Barco pueda

realizar el pago de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Farmacología II.

4.8 Se conoce oficio recibido en fecha 31 de julio de 2014, suscrito por el estudiante Juan Pablo Gudiel Pineda, carné No. 1998-18933 de la carrera de Química Biológica, así como por seis estudiantes más de dicha carrera, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para asignarse los cursos de Antimicrobianos y Nosocomiales, correspondientes al décimo ciclo de dicha carrera, sin tener aprobado el curso de Epidemiología, requisito de los cursos indicados.

Junta Directiva con base en el Artículo 32 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Juan Pablo Gudiel Pineda, carné No. 1998-18933 de la carrera de Química Biológica, así como por seis estudiantes más de dicha carrera. En consecuencia no se autoriza la asignación de los cursos de Antimicrobianos y Nosocomiales, correspondientes al décimo ciclo de dicha carrera, sin tener aprobado el curso de Epidemiología.

QUINTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Solicitud de nombramiento de la Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda, como Coordinadora de Extensión y Servicio de la Escuela de Nutrición.

Se conoce oficio REF.DEN.113.07.2014 de fecha 23 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual y con base en el cambio de la Directora de dicha Escuela, solicita el nombramiento de la Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda, como Coordinadora de Extensión y Servicio de la Escuela de Nutrición.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, nombrar a la Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda, como Coordinadora de Extensión y Servicio de la Escuela de Nutrición, con vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014.

5.2 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores de la Licda. María Eugenia Sánchez.

Se conoce oficio REF.DEN.115.07.2014 de fecha 23 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta la solicitud de la Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa, Profesora Titular de dicha Escuela, con relación a autorizar la modificación de su horario de labores de 12:00 a 17:00 horas, por el de lunes, jueves y viernes de 12:00 a 17:00 horas y martes y miércoles de 08:00 a 13:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar la modificación del horario de labores de la Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa,

Profesora Titular de dicha Escuela de 12:00 a 17:00 horas, por el de lunes, jueves y viernes de 12:00 a 17:00 horas y martes y miércoles de 08:00 a 13:00 horas. Lo anterior con vigencia durante el segundo semestre de 2014.

5.3 Promociones Docentes

Se conoce oficio REF.COMEVAL.72.07.14, de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Lissete Madariaga Monroy, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014 de la Facultad, por medio del cual envía cuadro de Promoción Docente de Profesores Titulares de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

5.3.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Profesor Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Profesor Titular	Promueve a partir de:
				2010	2011	2012		
1	Lic. José Fernando Díaz Coppel	9482	X	S	S	S	XI	01 de febrero de 2013
2	Dr. Jorge Luis De León Arana	12271	XI	S	S	S	XII	01 de febrero de 2013
3	Licda. Ana Rosalito Barrios Solís	8508	V	2011 S	2012 S	2013 S	VI	11 de enero de 2014
4	Licda. Claudia Gabriela Porres Sam de Cabrera	17399	VI	Maes- Tría	Maes- tría	Maes- tría	VII	01 de agosto de 2013
5	Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos*	9949	XII	Docto- Rado	Docto- rado	Docto- Rado	XII	01 de enero de 2014

*Sólo como registro del grado académico.

5.3.2 Instruir a la P.C. Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad, así como al Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de EDC, realizar los trámites y procedimientos necesarios para las promociones docentes aprobadas, según corresponda, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

5.4 Distinción Académica

Se conoce oficio Ref.Postgrado 166.07.14 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita otorgar la distinción CUM LAUDE a la estudiante Cindy Fabiola

de León Camey, quien obtuvo un promedio de 85 Puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, además de cumplir con los demás requisitos académicos correspondientes.

Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, conceder la distinción **“CUM LAUDE”** a **CINDY FABIOLA DE LEÓN CAMEY**, quien obtuvo un promedio de 88 Puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Para el efecto se le hará entrega de una medalla y un diploma en el Acto de Graduación correspondiente.

5.5 Seguimiento a solicitud de profesores del Área Físico Matemática, para ya no contar con Auxiliares de Cátedra.

a) Se conoció oficio recibido en fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por los Ingenieros Luis Alberto Escobar, Mynor Miranda, César García Nájera, Ronal Noé Gálvez y Luis Reyes Chávez, Profesores Titulares del Área Físico Matemática, en donde según lo expuesto, solicitan que ya no se contrate ningún Auxiliar de Cátedra en el Área.

b) Se conoció audiencia para los Ingenieros Luis Alberto Escobar, Mynor Miranda, César García Nájera, Ronal Noé Gálvez y Luis Reyes Chávez, Profesores Titulares del Área Físico Matemática; según consta en Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 24-2014 de sesión de Junta Directiva del 03 de julio de 2014.

c) Se conoce oficio de fecha 27 de mayo de 2014 y recibido el 19 de junio del mismo año, suscrito por la estudiante Ana Izabel Morales Orellana, carné No. 2014-03206, así como por 237 estudiantes más, en donde según lo expuesto solicitan que se desestime la propuesta presentada por varios profesores del Área Físico Matemática, con relación a ya no contar con Auxiliares de Cátedra en dicha Área, la cual consideran de improcedente, irresponsable e incoherente en su argumentación.

d) Se conoce oficio A.F.M.56.07.14 de fecha 01 de julio de 2014, suscrito por el Ing.Agr. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Físico Matemática, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto OCTAVO, Inciso 8.8 del Acta No. 19-2014 de sesión de Junta Directiva del 22 de mayo de 2014, presenta su opinión e informe con relación a la solicitud presentada por varios profesores del Área Físico Matemática con relación a ya no contar con Auxiliares de Cátedra en dicha Área, en donde luego del análisis y valoración correspondiente expresa, literalmente: “1.Estar en completo desacuerdo con lo expresado en los tres puntos de la nota enviada por los profesores del Área Físico Matemática. En cumplimiento del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta 16-2010, relativa a la “Evaluación del Desempeño Docente de los Auxiliares de Cátedra I y II de la Facultad”, he realizado evaluaciones objetivas de los estudiantes, cumpliendo con lo contenido en los incisos 3.1 al 3.9 del PROCEDIMIENTO Y

DISPOSICIONES GENERALES. Con esta base puedo asegurar RESPONSABLEMENTE sobre el buen desempeño (dados los resultados de las evaluaciones estudiantiles), de los Auxiliares de Cátedra del Área Físico-Matemática. Recomiendo a la Honorable Junta Directiva contrastar esta información, con el resultado de la evaluación docente hecha por los estudiantes a los profesores titulares del Área, en todos estos años. 2. El respaldo total de esta Coordinación a los expresado por el sector estudiantil, en la nota enviada a Junta Directiva, recibida en Secretaría el 19/06/2014. 3. Mi compromiso, como hasta hoy lo he hecho, para hacer cumplir lo establecido en los normativos de la Universidad y la Facultad, así como lo contemplado en el Plan de Desarrollo 2002-2012. 4. Mi compromiso para cumplir con mis atribuciones como Coordinador del Área y Profesor Titular de esta Facultad, para el logro de las metas institucionales, medida a través de los indicadores correspondientes. 5. Mi compromiso para continuar con el actuar responsable al emitir opiniones y hacer propuestas académicas, a las Autoridades de la Facultad. 6. Mi convicción de la necesidad de contar con el apoyo de Auxiliares de Cátedra, no para el servicio particular de Coordinador y/o profesores, sino para beneficio institucional, brindando una mejor atención a los estudiantes. Ellos nos han permitido y permitirá el cumplimiento de las metas Facultativas.

e) Se conoce audiencia concedida al Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Físico Matemática de la Facultad, según consta en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 de esta misma Acta.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

SEXTO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Seguimiento a solicitud de utilización del salón 204 de Edificio T-11.

Se conoce oficio REF.SA.249-07-2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta, por medio del cual adjunta una copia del oficio A.F.M.59.07.14 de fecha 21 de julio del año en curso, suscrito por el Ingeniero Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Físico Matemática, con relación a la utilización del salón 204 del Edificio T-11. Por lo anterior informa que queda a la espera de la decisión de Junta Directiva para actuar según lo disponga dicho Órgano de Dirección.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

6.2 Solicitud de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, de autorización para traslado de bienes para salones de clase del Edificio T-11.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 165.07.14 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual informa que con el fin de mejorar las aulas del Edificio T-11, con fondos generados por la Escuela de Estudios de Postgrado, a la fecha se han comprado 50

mesas-escritorios y 100 sillas para ser utilizados tanto por los estudiantes de pregrado como por los de postgrado, las que fueron instaladas en los salones 301, 302, 303 y 305. Asimismo, indica que ya se recibieron cinco pantallas nuevas las cuales serán instaladas en dichos salones, así como en el salón 105 del Edificio T-11. Por lo anterior solicita autorización para el traslado de dichos bienes comunes, de tal forma que estén bajo la responsabilidad de la Secretaría Adjunta de la Facultad. También solicita que para velar por el adecuado cuidado y seguridad de dicho mobiliario, se giren las instrucciones a quien corresponda, para que el mobiliario no pueda sacarse de las aulas indicadas anteriormente.

Junta Directiva tomando en cuenta el apoyo que el Programa Autofinanciable de la Escuela de Estudios de Postgrado, le puede brindar a esta Unidad Académica para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar el traslado de bienes de la Escuela de Estudios de Postgrado hacia Administración Central, con el objetivo de reemplazar los escritorios ubicados en los Salones de Clases del Tercer Nivel del Edificio T-11, por mesas y sillas, así como de las pantallas de proyección, todos bienes de uso común en la Facultad. En consecuencia se encomienda a la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva. Secretaria Adjunta de la Facultad, recibir dichos bienes de uso común, tomando las medidas necesarias para el adecuado resguardo de los mismos. Asimismo, se autoriza el traslado de los escritorios usados hacia el salón de clases ubicado en el Museo de Historia Natural, zona 10, así como al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC. de esta Unidad Académica.

6.2.2 Agradecer a la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por las gestiones realizadas para la adquisición de las mesas, sillas y pantallas para uso común en los Salones de Clase ubicados en el Tercer Nivel del Edificio T-11, así como una pantalla ubicada en el Salón de Clases 105 del Primer Nivel del Edificio T-11.

SÉPTIMO

ASUNTOS VARIOS

7.1 Seguimiento a solicitud para agregar el componente ambiental en la misión y visión de la Facultad.

a) Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo, y con base en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 22-2013 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de noviembre de 2013, con relación a la aprobación de la modificación de la Visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para incorporarle el término ambiental, acordó según Punto DÉCIMO, Inciso 10.4 del Acta No.14-2014 de sesión de Junta Directiva el 24 de abril de 2014, encomendar a la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, presentar una

propuesta ante este Órgano de Dirección, para la modificación de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de tal forma que se incorpore el término ambiental, en concordancia con la Visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que dice, literalmente: “La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados, para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.”

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.255.07.2014 de fecha 18 de julio de 2014 y recibido el 21 del mismo mes, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, en donde como respuesta a lo encomendado según Punto DÉCIMO, Inciso 10.4 del Acta No.14-2014 de sesión de Junta Directiva el 24 de abril de 2014, informa que a inicios de este año tuvo conocimiento de la inclusión del término “ambiental” en la Visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que en ese momento revisó la Visión facultativa y confirmó que la misma ya posee tal elemento en su conformación, por lo que consideró improcedente comunicarse con Junta Directiva en ese sentido. Indica que en la visión, se establece el marco de referencia para definir y formalizar la misión, por tanto es necesario destacar y declarar los campos, áreas, ámbitos o esferas del entorno en el que la misión se desempeñará, por lo que cualquier inclusión de uno nuevo, es adecuado hacerla en la visión; no obstante, debido a que la misión de cualquier institución o empresa, básicamente expresa en esencia la razón de ser de la institución, quiénes son y a qué se dedican, es decir que es particularmente la respuesta a la pregunta ¿para qué existe la institución?, no corresponde tal inclusión en la misma.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

7.2 Propuesta de Normativo para los Estudios de Postgrado en sus modalidades de Especialidad, Especialización y Actualización

Se conoce oficio Ref.Postgrado 158.07.14 de fecha 21 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta la propuesta de Normativo para los Estudios de Postgrado: Especialidad, Especialización y Actualización de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su discusión y aprobación.

Junta Directiva acuerda, dispensar resolución de este punto para próxima sesión.

OCTAVO

AUDIENCIA

8.1 A Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.

8.1.1 El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Físico Matemática.

Ing. Waldemar Nufio Reyes: Indica que presentó una respuesta a lo solicitado por Junta Directiva de la Facultad, con relación a la solicitud de profesores del Área para prescindir de los Auxiliares de Cátedra. Informa que uno de los problemas serios es que los Auxiliares evidencian las debilidades de algunos profesores en la forma de dar clases, lo cual ha molestado a algunos profesores, principalmente en Matemática I y Física General. Indica que el Área tiene un programa de capacitación académica, a través de cursos de actualización de temáticas del área, docencia universitaria y ética, actividad en la que no todos los profesores participan. Informa que otro problema es que algunos profesores quieren que los auxiliares les cubran las clases cuando faltan a las mismas, lo cual él tiene prohibido para los auxiliares, ya que esa no es función de dichos auxiliares. Indica que algunos profesores han rechazado un manual elaborado para homogenizar el contenido de los cursos del Área. Informa que algunos profesores rechazan este tipo de iniciativas amparados en el concepto de libertad de cátedra. Indica que ha recibido muchas quejas de los estudiantes sobre que nunca encuentran a los profesores para resolución de dudas. Informa que luego de una reunión con los vocales estudiantiles de Junta Directiva y el Secretario de la Facultad, se estableció un horario de 10:00 a 11:00 para atención de estudiantes, lo cual parece que molestó a algunos profesores del Área. Solicita que Junta Directiva tome medidas para que los cursos del área se homogenicen, para lograr un mismo nivel académico. Indica que sí se puede realizar experimentos de Física en el aula, por lo que el hecho de no contar con un laboratorio no es justificación para prescindir de los Auxiliares de Cátedra. Manifiesta que se ha utilizado equipo elaborado por los estudiantes, por los profesores y prestado de las facultades de Agronomía y de Ingeniería. Informa que en el año 2002 y 2004 realizó un plan de desarrollo para el Área Físico Matemática. Manifiesta que es vital que el estudiante tenga acceso a un Auxiliar de Cátedra en los cursos de Matemática, ya que el servicio del Auxiliar es para el estudiante y no para servir a los profesores. Informa que está realizando esfuerzos para homogenizar los instrumentos de evaluación en los cursos del área.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: informa que los profesores indicaron que existe un divorcio entre el contenido del curso y lo que dan los auxiliares en el laboratorio.

Ingeniero Nufio Reyes: informa que los profesores se reúnen con los auxiliares por lo menos una vez por semana, para coordinar los contenidos a impartir en el laboratorio. Indica que por esta razón no existe un divorcio entre lo que se da en la clase y el laboratorio.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: le llama la atención que los profesores tienen años de dar los cursos, y hasta ahora están indicando la problemática con los Auxiliares de Cátedra.

Ingeniero Nufio Reyes: indica que existe una rotación de auxiliares, algunos completan los dos años y entran nuevos auxiliares que están en formación. Informa que a nivel estudiantil tiene más quejas sobre los profesores que sobre los auxiliares. Informa que todos los semestres aplican el normativo de la Facultad para los concursos de oposición de Auxiliares de Cátedra, sin embargo casi no gana ningún participante.

Licenciada Vides Santiago de Urizar, ¿últimamente cómo está la relación laboral entre los profesores y los auxiliares?

Ingeniero Nufio Reyes: prácticamente igual. Informa que el Ingeniero Escobar y el Ingeniero Miranda, no permiten que los auxiliares de cátedra entren a sus clases. Indica que recientemente habló con ellos de eso y estuvieron anuentes a que sí entren a las clases.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: ¿cómo funciona la jerarquía con los auxiliares?

Ingeniero Nufio Reyes: está bien establecida, el auxiliar debe atender las indicaciones de cada profesor encargado del curso, evitando impartir clases para cubrir al profesor.

Licenciado Vargas Rosales: ¿como Coordinador del Área ha realizado evaluaciones de profesores y auxiliares?

Ingeniero Nufio Reyes: indica que la evaluación más significativa es la de los estudiantes. Sin embargo la evaluación global de los profesores no refleja exactamente lo que está sucediendo en el aspecto docente.

Licenciado Vargas Rosales: ¿se puede impartir los cursos del Área sin auxiliares?

Ingeniero Nufio Reyes: sí se puede, pero se disminuye significativamente el apoyo hacia los estudiantes, por lo que se puede correr el riesgo de bajar el nivel académico de los estudiantes en dichos cursos. Indica que en los últimos años se ha subido el nivel de aprobación de los estudiantes en los cursos del Área, siendo los índices más bajos los del curso de Matemática II. Reitera que en los últimos años se ha mejorado el índice de aprobación de los estudiantes en los cursos del Área.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿qué puede decir con relación a que a los estudiantes no se les resuelven dudas un día antes de los exámenes?

Ingeniero Nufio Reyes: indica que fue una medida que tomó una vez derivado de que muchos estudiantes dejaban para última hora el estudio para los exámenes, por lo que no se les podía atender a todos en tan poco tiempo. Indica que dicha medida puede quedar sin efecto si así lo considera este Órgano de Dirección.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: ¿desde cuándo cree que surgió la molestia de los profesores sobre los auxiliares?

Ingeniero Nufio Ryes: puede suponer que desde que a los profesores se les giró la instrucción de un horario diario de atención a los estudiantes, así como la prohibición de que los auxiliares impartan clases cuando los profesores no se presenten a las mismas en forma injustificada.

Licenciado Vargas Rosales: ¿como Coordinador está de acuerdo con que se siga contando con los Auxiliares?

Ingeniero Nufio Reyes: siendo lo más objetivo, justo y preciso, expresa en el documento entregado a Junta Directiva, su total desacuerdo con ya no contar con Auxiliares de Cátedra. Indica que está convencido del beneficio que el apoyo de los auxiliares tiene con el rendimiento académico de los estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

8.2 A Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.

Licda. Brenda Regina López Cárcamo: informa que este año cumple 25 años de realizar el control microbiológico de alimentos, con más de cinco mudanzas del laboratorio. Indica que hasta en el año 2010 el laboratorio se trasladó a las instalaciones de esta Facultad. Reconoce que en el término de dos años el laboratorio ha crecido, siendo actualmente 7 personas presupuestadas para el trabajo necesario para todos los servicios que se prestan a la Universidad. Indica que actualmente hay 150 expendios formales que funcionan de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, por lo que se deben agregar todos los demás expendios que funcionan el fin de semana y después de las 15:00 horas. Recuerda que el Reglamento de Actividad Comercial norma que tres resultados no aptos amerita la cancelación del expendio. Indica que se realizó una investigación de campo de la calidad microbiológica del agua del chorro de diferentes locaciones de la Facultad, incluyendo laboratorios y otros lugares donde se ubican chorros de agua potable. Hace entrega de una copia del punto resolutivo del Consejo Superior Universitario 18-2010, en donde se autoriza que el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos pase a formar parte de la Facultad y que se ubique en el edificio ubicado a un costado del S-12 junto al área de parqueo. Indica que las instalaciones actuales fueron adecuadas con presupuesto de la actividad comercial del pago de los expendios, según lo normado por la universidad, por lo que no acepta que las autoridades de Administración Central de la Universidad de San Carlos, indiquen que la universidad ha gastado mucho en el laboratorio, como para invertir nuevamente en instalaciones para el laboratorio. Informa que como producto de la buena administración del laboratorio se cuenta con el presupuesto adecuado para funcionamiento, sin embargo se han dado atrasos por parte de Administración Central de la Universidad, para trasladar los recursos económicos correspondientes de la actividad comercial para el Laboratorio. Reitera que la Universidad, no debe invertir en las nuevas instalaciones, únicamente se debe limpiar el techo, los alrededores y conectar la energía eléctrica y el agua. Informa que el presupuesto del Laboratorio

puede contemplar poco a poco la implementación de equipo en las nuevas instalaciones. Solicita una copia de la transcripción de Junta Directiva sobre la reiteración para pedir las llaves de las nuevas instalaciones para el Laboratorio. Informa que está pendiente del traslado de equipos comprados por el BCIE-USAC, para el laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, sin embargo cuando se realizó la solicitud todavía se encontraban en Bienestar Estudiantil, por lo que la gestión se llevó a cabo a través de dicha dependencia universitaria, sin embargo la solicitud específica fue planteada por el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: felicita a la Licda. Brenda Regina López Cárcamo por la labor realizada.

Junta Directiva se da por enterada.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas y Programas **acuerda**, nombrar a:

9.1.1 LICDA. ESMERALDA ORANTES MORALES DE GAITÁN, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir una sección de teoría y laboratorio del curso Química General II para estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, apoyo en la coordinación de laboratorio del curso de Química General II y a la investigación del Departamento y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 126. Se nombra a la Licenciada Orantes de Gaitán, debido a la solicitud de licencia presentada por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva.

9.1.2 BR. ALBA ELENA SARAÍ TOLEDO HERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 3HD**, con un sueldo mensual de Q.2,322.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, para impartir dos secciones del laboratorio del curso de Química General II para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 124. Se nombra a la Bachiller Toledo Hernández, debido a creación por reprogramación.

9.1.3 LICDA. ROSA PATRICIA NAVAS NÁJERA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESORA**

INTERINA 8HD, con un sueldo mensual de Q.9,952.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para impartir una sección de teoría del curso de Análisis Inorgánico II a estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición. Coordinadora de Teoría del curso de Análisis Inorgánico II (4 secciones), elaboración de documentos de apoyo (hojas de trabajo, exámenes cortos, guías de estudio, etc.) y publicaciones de información en página web del Depto. www.deptodeanalisisinorganico.blospot.com. Recepción, preparación y análisis de muestras de investigación y servicio del Laboratorio de Investigación LIQA, y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 112. Se nombra a la Licenciada Navas Nájera, debido a creación de la plaza por reprogramación.

9.1.4 BR. BALMORE SALVADOR VALLADARES JOVEL, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, como encargado de la preparación de reactivos para los laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico II y Optativo de Química Ambiental Aplicada. Ingreso de notas (exámenes cortos, hojas de trabajo, guías de estudio, trabajo de investigación, exámenes parciales y examen final) a los cuadros de los cursos antes mencionados. Análisis de diferentes tipos de muestras que ingresen al Laboratorio de Investigación Química y Ambiental-LIQA- y para proyectos de investigación y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 120. Se nombra al Bachiller Valladares Jovel, debido a creación de la plaza por reprogramación.

9.1.5 BR. EDUARDO ANTONIO SAQUILMER VÁSQUEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire y Realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 127. Se nombra al Bachiller Saquilmer Vásquez, debido a creación de la plaza por reprogramación.

9.1.6 LIC. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,952.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, para impartir una sección de teoría y una

sección de laboratorio del curso Química Orgánica II para estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 121. Se nombra al Licenciado Estrada Palencia, debido creación de la plaza por reprogramación.

9.1.7 LIC. WALTER ARNOLDO DE LA ROCA CUÉLLAR, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,952.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, para impartir una sección de teoría y una sección de laboratorio del curso Química Orgánica II para estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 122. Se nombra al Licenciado De la Roca Cuéllar, debido creación de la plaza por reprogramación.

9.1.8 BR. MARÍA CELESTE MENDOZA PRILLWITZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir dos secciones de laboratorio del curso de Química Orgánica V para la carrera de Química y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 117. Se nombra a la Bachiller Mendoza Prillwitz, debido a creación de la plaza por reprogramación.

9.1.9 BR. ALÍ JOSÉ MIJANGOS GARCÍA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 6HD**, con un sueldo mensual de Q.4,968.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 12:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir una sección de laboratorio del curso de Química Orgánica III para la carrera de Química, y dos secciones de laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 119. Se nombra al Bachiller Mijangos García, debido a creación de la plaza por reprogramación.

9.1.10 INGA. CARMEN LUZ GARCÍA ECHEVERRÍA, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESORA INTERINA 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 07 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 15:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Tecnología de Alimentos a estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Química y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No.

113. Se nombra a la Ingeniera García Echeverría, debido a creación de la plaza por reprogramación.

9.1.11 LIC. PEDRO GUILLERMO JAYES REYES, para laborar en el Departamento de Análisis Instrumental de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,488.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, para impartir el curso de Gerencia y Garantía de Calidad a estudiantes del 6º. Ciclo de la carrera de Química (sección única) y prácticas de laboratorio, realizar análisis químico de muestras diversas y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 115. Se nombra al Licenciado Jayes Reyes, debido a creación de la plaza por reprogramación.

9.1.12 LICENCIADO EDWIN ADOLFO TARACENA MONZÓN, para laborar en el Departamento de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 7HD**, con un sueldo mensual de Q.8,708.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 11:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para realizar análisis químico de muestras diversas y estudio de mercadeo de servicios analíticos, montaje de metodología analítica: apoyo a las prácticas de laboratorio y proyectos de investigación de la Unidad de Análisis Instrumental y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 116. Se nombra al Licenciado Taracena Monzón, debido a creación de la plaza por reprogramación.

9.1.13 BR. MARÍA GABRIELA GARCÍA HERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica II para la carrera de Química Farmacéutica, preparar e impartir el laboratorio del curso Química Clínica II para la carrera de Química Biológica y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 27. Se nombra a la Bachiller García Hernández, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

9.1.14 BR. AMANDA MARGARITA AGUSTÍN GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,656.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de los días lunes y miércoles de 14:00 a 16:00 horas y los días martes, jueves y viernes de 13:00 a 15:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Citohistología Humana a la Sección "A" para la carrera de Química Biológica, y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011,

plaza No. 32. Se nombra a la Bachiller Agustín Gómez, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

9.1.15 BR. PEDRO ELEAZAR ORELLANA NORIEGA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de los días lunes y miércoles de 14:00 a 18:00 horas, martes de 15:00 a 19:00 horas, jueves de 14:00 a 18:00 horas y viernes de 12:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Hematología Secciones “B” y “D” para la carrera de Química Biológica, control de tareas y zonas del curso de Investigación Secciones “A” y “B” para la carrera de Química Biológica y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 59. Se nombra al Bachiller Orellana Noriega, debido a creación de la plaza.

9.1.16 BR. AMANDA MARGARITA AGUSTÍN GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,656.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de los días lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas y los días martes de 15:00 a 17:00, jueves de 15:00 a 18:00 horas y viernes de 15:00 a 16:00 horas, para cubrir la corrección de actividades prácticas y registro de notas del curso Administración de Laboratorios, sección única de la carrera de Química Biológica y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 92. Se nombra a la Bachiller Agustín Gómez, por existir vacante debido a jubilación del Lic. Armando Cáceres Estrada.

9.1.17 LICDA. MARÍA NEREIDA MARROQUÍN TINTÍ, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q.6,220.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 14:30 a 19:30 horas de lunes a jueves y viernes de 13:00 a 18:00 horas, para impartir el laboratorio de los cursos de Toxicología y Garantía de la Calidad II ambos de la carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 60. Se nombra a la Licenciada Marroquín Tintí, por creación de la plaza.

9.1.18 BR. GERBER ANTONIO SOLÓRZANO CAMPOS, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de los cursos de Mercadeo Farmacéutico y Buenas Prácticas de Manufactura y

Validación Farmacéutica de la carrera de Química Farmacéutica, Sección única y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 51. Se nombra a la Bachiller Solórzano Campos, por creación de la plaza.

9.1.19 DR. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZÚ, para laborar en la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR V 8HD**, con un sueldo mensual de Q.14,576.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas para:

1. Representar al sistema de Investigación de la Facultad
2. Velar por el cumplimiento y actualización permanente de las políticas y líneas de investigación del Sistema.
3. Coordinar al Consejo Asesor y convocar a sus reuniones
4. Velar en conjunto con el Consejo Asesor, que los resultados generados por las investigaciones retroalimente a la docencia y extensión.
5. Emitir opinión ante el Decanato, previo al otorgamiento del aval institucional a los proyectos de investigación a ser ejecutados con financiamiento externo total o parcial, dentro del marco de las políticas y las líneas prioritarias de investigación aprobadas.
6. Promover la formación de nuevas Unidades de Investigación y velar por el fortalecimiento y desarrollo de las ya existentes.
7. Mantener una evaluación sistemática de la ejecución de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación.
8. Gestionar fondos para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación ante instituciones nacionales e internacionales.
9. Promover mecanismos de gestión y vinculación ante la cooperación nacional e internacional.
10. Proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión, vinculación y retroalimentación de los resultados de la investigación con la docencia y la extensión.
11. Planificar las actividades propias del IIQB y coordinar las actividades de las Unidades de Investigación.
12. Promover la formación y capacitación de recursos humanos para la investigación
13. Velar porque los resultados de las investigaciones sean ampliamente divulgados, publicados y difundidos.
14. Velar porque se cumplan las disposiciones emanadas por las autoridades superiores.
15. Elaborar el presupuesto del Sistema y velar por su correcta u eficiencia ejecución

16. Promover la adquisición y uso óptimo del equipo utilizado para investigación
17. Mantener un registro del equipo con que cuenta la Facultad para realizar investigación y el material, equipo y bienes que adquieran las Unidades de Investigación como resultado de su actividad, por compra directa o por donación, para su uso eficiente y registro oficial en el inventario de la Facultad.
18. Coordinar el proceso de solicitudes de financiamiento por las Unidades de Investigación y para proyectos específicos, a ser financiados por el IIQB.
19. Mantener al menos, un medio de publicación de los resultados de las investigaciones realizadas por el Sistema, incluyendo los trabajos de tesis.
20. Elaborar y presentar anualmente a Junta Directiva, durante el primer trimestre de cada año, un compendio de las investigaciones realizadas por el Sistema, el cual será trasladado al Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad.
21. Revisar políticas de investigación, presupuesto y plan de trabajo del Instituto
22. Coordinar las actividades de investigación de acuerdo con las políticas aprobadas por Junta Directiva.
23. Gestionar y coordinar el Primer Congreso Interuniversitario de Bioética
24. Proseguir proyecto FACYT 7-2013
25. Gestionar la adhesión de la Facultad al proyecto de MICOSYLVA, con sede en España,

Con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 20. Se nombra al Doctor Flores Arzú, debido a plaza reprogramada.

9.1.20 DRA. MARÍA JOSÉ DARDÓN PERALTA, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, para coordinar junto al Director la Jornada Científica 2014 de la Facultad, finalizar los procesos de la Revista Académica, Sociedad, Investigación de la Escuela de Biología y de la Escuela de Química, ampliación de la Revista del Sistema de Investigación, coordinar las actividades de traducción de las 3 epesistas de la carrera de Traducción Jurada de la Escuela de Ciencias Lingüísticas que apoyan al IIQB, consolidar una propuesta de investigación que reúna las diversas actividades a realizar para el estudio de cardamomo en vinculación con el sector privado y gubernamental. con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 22. Se nombra a la Doctora Dardón Peralta, debido a plaza reprogramada, ampliación de horario.

9.1.21 LICDA. CARMEN LUCÍA YURRITA OBIOLS, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q. 9,952.00, durante el período comprendido del 14 de julio al 31 de diciembre de 2014,

con un horario de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, para impartir docencia directa en el curso de Bioestadística I para la carrera de Química Biológica, Nutrición y Biología, revisar tesis, protocolos e informes finales de tesis, asesorar consultas en análisis de datos de proyectos de tesis y de investigación, atender a estudiantes de los cursos de Bioestadística I de las carreras de Química Biológica, Nutrición y Biología y a alumnos en general, participar en la comisión para propuestas del Reglamento de Evaluación Terminal, participar en proceso de autoevaluación de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 24. Se nombra a la Licenciada Yurrita Obiols, debido a plaza reprogramada.

9.1.22 DRA. VIVIAN LUCRECIA MATTA RÍOS DE GARCÍA para laborar en la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESOR TITULAR XII 8HD**, con un sueldo mensual de Q.28,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 11:30 a 19:30 horas, para planificar y dirigir el funcionamiento de los Estudios de Postgrado en la Facultad, velar por la organización y programación de los cursos y otras modalidades de los pensa, proponer a la autoridad nominadora correspondiente los nombramientos del personal de la Escuela, elaborar el presupuesto anual de la Escuela y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.13.011, plaza No. 03. Se nombra a la Doctora Matta Ríos de García, debido a necesidades en la Escuela.

9.2 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

9.2.1 INGENIERO AGRÓNOMO ÓSCAR ERNESTO MEDINILLA SÁNCHEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **AGROTECNOLOGÍA DE PLANTAS MEDICINALES I Y II** en el primero y segundo trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 31**.

DÉCIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

10.1 Se conoce oficio recibido en fecha 31 de julio de 2014, suscrito por el estudiante Fayver de León Mayorga, carné No. 2009-10832 de la carrera de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en el equivalente a 340 euros para cada uno, incluyendo al estudiante José Roy Morales Coronado, también de la carrera de Química, para cubrir el costo de inscripción y viáticos para poder asistir al V

ACTA NÚMERO 28-2014 DEL 31 DE JULIO DE 2014

24.

Congreso Europeo de Química, a realizarse en la ciudad de Estambul, Turquía, del 31 de agosto al 04 de septiembre del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la falta de disponibilidad presupuestaria correspondiente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Fayver Manuel de León Mayorga.

CIERRE DE SESIÓN: 19:10 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Julio Alberto Ramos Paz
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO